

XVI Cumbre Judicial Iberoamericana
I Ronda de Talleres
San José, Costa Rica
23, 24 y 25 de marzo de 2011

Grupo de Trabajo:

Participación, información, transparencia y acceso a la justicia en materia ambiental

Conclusiones para la Plenaria de 2012:

1. Ratificar que la preocupación acerca del medio ambiente es importante y merece ser tratada de forma permanente en cada edición de las reuniones de la Cumbre, enfatizando y profundizando los aspectos (actitudes y decisiones, gestión y jurisdicción)
2. Reafirmar el principio 10 de la Declaración de Río y buscar su implementación y concretización en el ámbito de los poderes judiciales iberoamericanos, mediante una declaración específica de principios para la jurisdicción y gestión ambiental (producto a elaborar en la Declaración de Buenos Aires, donde se integren a su vez la tutela a los derechos humanos así como la observancia a las Reglas de Brasilia y el principio del respeto a la comunidad de vida señalado en la Carta de la Naturaleza)
3. Proporcionar para la próxima edición (después de Buenos Aires) medidas específicas para el cumplimiento de esos principios (por ejemplo, la red de cooperación de puntos focales a nivel de poderes judiciales iberoamericanos, listado de facilitadores judiciales, bases de datos iberoamericanos de jurisprudencia y el mapeo de las buenas prácticas relacionadas con los 3 pilares del principio 10)

Propuesta de productos para XVI Cumbre:

1. Declaración de Buenos Aires de principios sobre la actuación de Jueces y Juezas de los Poderes Judiciales Iberoamericanos en lo concerniente a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia ambiental
2. Portal de conocimiento ambiental que sirva de red de cooperación de puntos focales a nivel de poderes judiciales iberoamericanos

Metodología de trabajo propuesta:

Para la Primera Ronda de Talleres:

1. Elegir subtemas para cada eje
2. Elaborar cronograma y metodología de trabajo para la próxima Ronda de Talleres de Trabajo

Entre la Primera y Segunda Ronda:

1. Elaborar y detallar propuestas concretas para cada subtema en los plazos a fijar en el cronograma
2. Discutir las propuestas por medios electrónicos
3. Elaborar un borrador de declaración

Para la Segunda Ronda de Talleres:

1. Discutir y validar el borrador de declaración
2. Consolidar los contenidos de la propuesta de declaración

Para la Segunda Reunión Preparatoria:

1. Presentación de la propuesta de declaración
2. Discutir y validar la propuesta de declaración
3. Identificar los puntos a revisar en la Tercera Ronda de Talleres de Trabajo

Para la Tercera Ronda de Talleres:

1. Presentación y revisión de la propuesta final de declaración
2. Discusión y propuesta de objetivos para el futuro (XVII Cumbre)

Cronograma:

Abril de 2011: Preparación de Preámbulo y 9 subtemas

Mayo de 2011: Revisión y corrección de borradores

Fines de mayo / Inicios de Junio de 2011: Redacción de Documento y Propuesta para trabajar en la Segunda Ronda de Talleres

Finales de junio de 2011: Segunda Ronda de Talleres (Venezuela)

Ejes de trabajo y subtemas de futura propuesta de Declaración:

1. Participación pública en materia ambiental

- 1.1.** Plan de Gestión Ambiental en los Poderes Judiciales Iberoamericanos
- 1.2.** Integración del Juez con la sociedad y los ciudadanos:
 - i. Audiencia Pública
 - ii. Amicus Curiae
- 1.3.** Integración del Juez con los poderes de Estado (teoría de la implementación)

2. Información y transparencia en materia ambiental

- 2.1.** Accesibilidad a la información ambiental presente en los poderes judiciales
 - i. Medidas para la protección de la información y el derecho a la información
 - ii. Límites a la información ambiental y secreto de justicia
- 2.2.** Interrelación del Poder Judicial con la sociedad a través de medios de comunicación efectivos (los medios idóneos, por ejemplo, para las poblaciones en vulnerabilidad)
- 2.3.** Accesibilidad a otras fuentes de información ambiental (base de datos, antecedentes, licencias ambientales, información científica, organizaciones internacionales, agencias de gobierno)

3. Acceso a la Justicia en materia ambiental:

- 3.1.** Formación ambiental de jueces y sus auxiliares
- 3.2.** Mecanismos procesales ágiles y adecuados en materia ambiental
 - i. Legitimación amplia
 - ii. Tutela cautelar flexible
 - iii. Ejecución efectiva
 - iv. Mecanismos de intercambio de información y facilitación de actuaciones judiciales fuera de los ámbitos competenciales, a nivel interno, regional e internacional
- 3.3.** Especialización de los órganos jurisdiccionales en materia ambiental en cada país, de acuerdo a sus particularidades locales